



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Emblema 50 años

- Diseño de Manuel Díaz Reyes, de la Facultad de Artes y Diseño

CULTURA | 13



M68

CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO



▲ **Elizabeth Moreno Rojas**, alumna de Geología. *Técnicas geológicas de campo en cantera puma.*



▲ **Enrique Alejandro Cacheux Enríquez**, académico de la Prepa 3. *En el salón E7 de modelado.*



▲ **Diana Elisabet Rojas Flores**, alumna de la Prepa 2. *Tras las rejas.*

Gaceta ilustrada es tuya
Envía tus fotos de todos los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:

Tamaño de 15 x 10 cm

Resolución de 300 dpi

Precisar lugar, fecha y hora

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas

serán parte del acervo de Gaceta UNAM.

Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com Teléfono: 5622-1456

An artistic illustration featuring a large, detailed human embryo in the center-right, surrounded by numerous sperm cells. The background is a deep blue with glowing, abstract patterns that suggest a molecular or genetic structure, possibly a DNA double helix or a complex protein network. The overall theme is reproductive biology and genetics.

Sede periférica de la UNAM

Crean la Unidad de Investigación en Reproducción Humana

Centrará su atención en los problemas de salud pública, sobre todo los relacionados con la situación materno-infantil

La Facultad de Química (FQ) y el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer) pusieron en marcha la Unidad de Investigación en Reproducción Humana (UIRH), luego de suscribir un convenio de colaboración para impulsar el conocimiento y búsqueda de soluciones para las principales enfermedades de la reproducción humana que afectan a la población mexicana.

La UIRH, ubicada en el tercer piso de la Torre de Investigación del INPer, fue inaugurada el 21 de marzo por Jorge Vázquez Ramos, titular de la FQ, y Jorge Arturo Cardona Pérez, director general de dicho Instituto, luego de una estrecha colaboración que data desde octubre de 2014.

Esta unidad periférica de la UNAM fue creada para desarrollar estudios de frontera centrados en los problemas de salud pública, en especial los relacionados con la salud materno-infantil en el ámbito perinatal, en la población de pacientes atendidos en el INPer.

Durante la ceremonia de apertura, Vázquez Ramos señaló que dos académicos de la Facultad de Química, quienes cuentan

con el nivel III del Sistema Nacional de Investigadores, forman ahora parte de los recursos intelectuales del instituto.

Por su parte, Cardona Pérez aseguró que “los vínculos establecidos a partir de esta relación fortalecen a ambas instancias y permiten robustecer la investigación en el INPer, para enfrentar el reto de los cambios en la medicina perinatal en los próximos 15 años”.

Los investigadores adscritos a esta unidad son, por parte de la FQ: Marco Antonio Cerbón Cervantes e Ignacio Camacho Arroyo; por el INPer, Edgar Ricardo Vázquez Martínez, y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Elizabeth García Gómez.

Principales proyectos de la FQ

En entrevista, Ignacio Camacho Arroyo, académico del Departamento de Biología de la Facultad y uno de los responsables de la UIRH, explicó que los principales proyectos buscan marcadores moleculares en el plasma asociados a la preeclampsia, una de las principales causas de mortali-

dad materna entre las mexicanas, en la que se presenta un incremento en la presión arterial y cuyas consecuencias pueden afectar de manera significativa tanto la salud de la embarazada como del neonato. El conocimiento de estos marcadores, dijo, permitirán en un futuro contar con herramientas predictivas de la enfermedad y tener una mejor aproximación terapéutica en el tratamiento de estas pacientes.

Otro mal investigado es la endometriosis, que causa dolores intensos y es uno de los principales motivos de infertilidad en la mujer. También se estudia cómo está estructurado el genoma ante las afecciones relacionadas con la salud reproductiva y perinatal, lo que puede dar un panorama amplio y enriquecedor “de cómo se organiza la información genética en estas enfermedades, lo cual es relevante para resolverlas de una mejor manera desde un punto de vista molecular”, aseveró Camacho Arroyo.

Por último, Marco Antonio Cerbón Cervantes, otro de los responsables de la UIRH y académico del Departamento de Biología de la FQ, recalcó que la unidad tiene como principal interés vincular la investigación básica con la clínica.

FACULTAD DE QUÍMICA

Disminución total o parcial del flujo sanguíneo

Isquemia cerebral aguda: una amenaza creciente

ROBERTO GUTIÉRREZ

El señor M., de 67 años, y su esposa, de 62, están sentados a la mesa de un restaurante, en compañía de una pareja de amigos. Hace un rato, los cuatro terminaron de cenar y ahora se encuentran tomando una taza de café mientras continúan su amena plática.

De pronto, el habla del señor M. empieza a tornarse un tanto torpe y confusa, como si la lengua le hubiera crecido súbitamente y no lo dejara pronunciar bien las palabras. Alguien podría pensar que al señor M. se le pasaron las copas, pero no ha bebido una sola durante esa velada.

Su esposa se percata de su extraño comportamiento y le pregunta si se siente bien. El señor M. se muestra desorientado. Entonces, sin perder un segundo más, impulsada por un grave presentimiento, su esposa lo ayuda a levantarse y, al tiempo que le pide a la otra pareja que se haga cargo de la cuenta, lo sube en la parte trasera de su automóvil, se instala frente al volante y arranca a toda velocidad.

Durante el trayecto al hospital, el señor M. experimenta un ligero temblor, como si tuviera fiebre, y, en algún momento, vomita en forma violenta (éste sale disparado de su boca como si fuera un proyectil).

Cuando el auto se detiene frente a al hospital, el señor M. ya ha perdido el conocimiento. Un par de auxiliares lo tienden en una camilla y lo llevan hasta uno de los cubículos desocupados, donde uno de los médicos de guardia le desanuda la corbata y le afloja el cinturón.

Al cabo de una hora de estudios y análisis, el médico va en busca de la esposa del señor M. a la sala de espera y le informa que éste ha sufrido un ataque isquémico cerebral agudo o, lo que es lo mismo, un evento vascular cerebral.

Disminución del flujo sanguíneo

La isquemia cerebral aguda es la disminución total o parcial del flujo sanguíneo en una zona determinada del cerebro, como

Esta enfermedad se ubica entre la tercera y quinta causa de muerte de las personas que tienen 60 años o más



50%

aproximadamente
de quienes han padecido
isquemia cerebral
aguda fallece.

resultado de un trombo (coágulo de sangre que se forma en el interior de una arteria o vena) o un émbolo (masa sólida, líquida o gaseosa—cúmulo de bacterias, células tumorales, gota de grasa, burbuja de aire—que, arrastrada por la corriente sanguínea,

puede enclavarse en una arteria o vena de menor diámetro e impedir la circulación de la sangre.

“Esta disminución del flujo sanguíneo ocasiona que ya no llegue el oxígeno y la glucosa a las neuronas, y éstas corran

un peligro muy grande de morir”, indicó Claudia Gómez Acevedo, investigadora de la Facultad de Medicina, quien se dedica a identificar y caracterizar las alteraciones cognitivas y conductuales inducidas por la isquemia cerebral aguda.

Los factores de riesgo son, sobre todo, estar en la sexta década de vida y tener hiperlipidemia (niveles elevados de grasa en la sangre) e hipertensión (nivel elevado de la presión arterial).

“También se ha visto que el consumo frecuente de alcohol y tabaco, el abuso de fármacos en general y el uso de anticonceptivos pueden promover la formación de trombos y, por consiguiente, causar un ataque isquémico cerebral agudo”, agregó.

Asimismo, cuando una persona sufre un infarto cardíaco, el corazón deja de bombear suficiente sangre al cerebro, lo cual da lugar a un proceso isquémico que puede desembocar en un evento vascular cerebral.

Esta enfermedad se manifiesta, por lo regular, a partir de los 60 años y, aunque es poco frecuente en personas jóvenes, individuos obesos, con hiperlipidemia e hipertensión sí son propensos a padecerla.

Sólo tres minutos

La isquemia cerebral aguda se ubica entre la tercera y quinta causa de muerte de los hombres y mujeres de 60 años o más. De acuerdo con estudios epidemiológicos mundiales, del total de las personas que llegan a padecerla se calcula que más o menos la mitad fallece y que la mayoría de las que sobreviven queda con problemas de marcha, habla, auditivos y cognitivos (esto es, de atención, pensamiento y memoria), según la zona del cerebro que haya dejado de recibir la irrigación de la sangre.

“Una vez que ésta se interrumpe, las neuronas sobreviven sólo tres minutos, nada más. Si esta irrigación no se restablece, las neuronas empiezan a morir, pocas o muchas; de ello dependerá qué tan graves sean las consecuencias de un evento de esta naturaleza”, señaló Gómez Acevedo.

Dieta sana y ejercicio físico

Después de un ataque isquémico cerebral agudo, hay quienes entran en un estado vegetativo; otros quedan imposibilitados para caminar y moverse por sí solos o para hablar o escribir, o con dislexia o con alteraciones de la memoria y de la personalidad; sin embargo, otras más sí se recuperan de manera extraordinaria, con arduas sesiones de terapia. “Lo anterior demuestra que la respuesta del cuerpo a un evento vascular cerebral es muy

- Entre los factores de riesgo se encuentran estar en la sexta década de vida y el consumo frecuente de alcohol y tabaco.



SIGNOS O SÍNTOMAS

Varios signos o síntomas anuncian la llegada inminente de un ataque isquémico cerebral agudo. El principal es que la persona empieza a tener problemas con el habla, pues pierde el control sobre su lengua, que se remueve sin concierto en el interior de su boca.

También puede resentir la presencia súbita de un tic nervioso en uno de los párpados, mostrarse desorientada, temblar y vomitar con fuerza (este vómito es conocido por los médicos como “de

proyectil”). Y cuando al fin ocurre el evento vascular cerebral, eventualmente pierde el conocimiento.

El lapso de tratamiento para mitigar los daños de un ataque isquémico cerebral agudo es muy corto: tres horas. De hecho, el único fármaco que se usa hoy en día en la clínica está indicado únicamente para esas tres horas contadas desde que se presenta el evento, porque, pasando ese tiempo, el medicamento, en lugar de ayudar, puede perjudicar.

variable y se encuentra relacionada con la zona del cerebro afectada y las condiciones del individuo”.

Claudia Gómez, quien continúa la investigación que hace años echó a andar Rodolfo Rodríguez Carranza, del Departamento de Farmacología de la misma Facultad de Medicina, a partir de dos modelos murinos (el primero con ratas y el segundo con ratones), ha realizado pruebas con algunos fármacos y algunas combinaciones de moléculas para ver si tienen la capacidad de proteger a las neuronas, pero hasta la fecha no ha obtenido ningún resultado concluyente.

“Lo que sí está comprobado plenamente es que la severidad de un ataque isquémico cerebral agudo es menor en una persona que a lo largo de su vida ha llevado una dieta sana, baja en grasa, y ha practicado ejercicio físico, que en otra que tiene sobrepeso u obesidad, es hipertensa y nunca ha practicado ejercicio físico”, resumió. g

“Una vez que la irrigación de la sangre al cerebro se interrumpe, las neuronas sobreviven sólo tres minutos, nada más. Si esta irrigación no se restablece, aquéllas empiezan a morir, pocas o muchas; de ello dependerá qué tan graves sean las consecuencias de un evento de esta naturaleza”

Claudia Gómez Acevedo
Facultad de Medicina

Educación superior

La ANUIES entrega propuesta a candidatos presidenciales

El texto plantea la necesidad de ampliar la cobertura para mejorar la calidad educativa en ese nivel

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las 191 instituciones que integran la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) entregaron a cuatro candidatos a la Presidencia de la República el documento *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, con planteamientos de nuevas políticas públicas en materia de gobernanza, cobertura, mejora de la calidad, responsabilidad social y financiamiento.

El rector Enrique Graue presidió la XXV Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, durante la cual se entregó el texto y en la que afirmó que las plataformas de los candidatos están cortas en materia de educación superior e investigación: falta conocer a qué aspiran y cómo se atenderá la fragmentación que hay en este nivel educativo, cómo mejorar su gobernanza y su financiamiento.

Por ello, prosiguió, se planearon reuniones y foros para dar a conocer las inquietudes y aspiraciones de este sector heterogéneo que representa a más de 3.5 millones de jóvenes.

“El documento recoge la necesidad de ampliar la cobertura para mejorar la calidad de la educación con sistemas de crecimiento regional, certeza jurídica y un presupuesto suficiente para cumplir nuestra misión”, dijo.

Los rectores se reunieron —en encuentros por separado— con los candidatos independientes Jaime Rodríguez Calderón y Margarita Zavala Gómez del Campo. Luego, con el abanderado de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya Cortés, y posteriormente con el de la coalición Todos por México, José Antonio Meade Kuribreña.

El candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, no acudió por motivos de agenda, pero se le enviará el texto.



• Jaime Rodríguez.



• Margarita Zavala.



• Ricardo Anaya.



• José Antonio Meade.

Un gran acuerdo nacional

En su oportunidad, Jaime Valls Esponda, secretario general ejecutivo de la ANUIES, explicó a los candidatos que se requiere de un gran acuerdo nacional para atender las problemáticas de este nivel educativo y no dispersar esfuerzos en la materia.

Apuntó que es indispensable emprender un plan de acción efectivo que considere un horizonte de 12 años para consolidar una transformación estructural. Hoy en día, agregó, las universidades enfrentan demandas de innovación hacia los procesos académicos como resultado de la cuarta revolución industrial.

Valls Esponda también planteó que es urgente renovar las leyes para la educación superior, pues el marco jurídico vigente data de 1978 y ha sido superado por las dinámicas nacional y mundial.

En cuanto a la cobertura, destacó que México atiende apenas 37.3 por ciento de los jóvenes en edad de cursar la educación superior. En América Latina el promedio es de 44.4 mientras que en países de desarrollo similar, como Costa Rica y Uruguay, supera 50 por ciento, y en Argentina y Chile es mayor a 80 por ciento.

Aunado a ello, indicó Valls, las universidades enfrentan problemas financieros y problemas estructurales asociados con las plantillas académicas, los sistemas de pensiones y jubilaciones.

Tras recibir el documento, los candidatos a la Presidencia de la República hicieron el compromiso de revisarlo e incluir en sus plataformas el mayor número de propuestas posibles. Igualmente, subrayaron que la educación superior y la ciencia son fundamentales para el desarrollo de México. *g*

LEONARDO FRÍAS

¿Qué tan satisfecho(a) o insatisfecho(a) está usted con el sistema democrático que tenemos hoy en México?, es la primera pregunta en común que contienen los cuestionarios con los que la Plataforma Voto Informado 2018, iniciativa de la UNAM respaldada por el Instituto Nacional Electoral (INE), realiza tanto a quienes compiten por puestos de elección popular el próximo 1 de julio como a ciudadanos en general.

Surgida en 2015 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), la iniciativa fue presentada institucionalmente en el INE, desde donde se hizo un llamado a quienes de los 12 mil 600 candidatos locales y federales no han participado en la plataforma.

Busca dar información relevante y veraz a la ciudadanía sobre los diferentes valores, percepciones y posturas de los contendientes. Sus respuestas son públicas y pueden ser consultadas en el portal www.votoinformado.unam.mx.

El cuestionario fue revisado y aprobado por un comité académico compuesto por los universitarios Angélica Cuéllar, Carlos Gershenson, Jacqueline Peschard, José Woldenberg, Rosa María Mirón y Leonardo Curzio, entre otros.

Herramienta de consulta útil y oportuna

En la presentación se hizo énfasis en que la plataforma sea la principal herramienta de consulta que dé información útil y oportuna a los ciudadanos durante los procesos electorales federales y locales. Asimismo, se dio a conocer que ya se han adherido distintas instituciones educativas, académicos, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

“Es un medio de comunicación entre los candidatos y la ciudadanía, contiene los principales asuntos de su agenda política. La gente puede buscar el distrito al que pertenece y verificar quiénes y qué han respondido”, dijo Fernando Castañeda Sabido, presidente del Comité Académico de Voto Informado 2018.

El investigador dejó en claro que este trabajo comenzó como un proyecto académico, y fue robusteciéndose. “En ningún momento su intención es partidaria, porque la Universidad Nacional no toma partido por nadie”.

En su oportunidad, Marco Antonio Baños, Consejero del INE, señaló que es algo de gran valor para crear información cierta y verdadera, así como para



Herramienta de consulta útil y oportuna

Impulsan la UNAM y el INE el voto informado

La plataforma surgida en 2015 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales fue presentada en el Instituto Nacional Electoral



promover no sólo el diálogo y la cultura democrática, sino también para emitir un voto libre y razonado.

“Actualmente tenemos 89 millones de electores credencializados; sin embargo, apostamos sobre todo a los jóvenes, pues los mexicanos de entre 18 y 34 años de edad representan 40 por ciento de la lista nominal”, aseveró.

Plataforma

Además del cuestionario, que es un estudio de opinión censal que se realiza a los candidatos a puestos de elección popular en el ámbito federal, en CdMx, Estado de México, Puebla y Veracruz, la plataforma cuenta con otros cuatro pilares esenciales: Cultura Cívica, instrumentos y materiales para fomentar la educación cívica en México; Curso Masivo en Línea MOOC México Vota Informado tiene como propósito dar información de manera didáctica sobre el sistema democrático y de partidos, así como de la jornada electoral.

Además, Ágora Digital, espacio para conocer cómo los ciudadanos ejercemos la cultura democrática; entre las iniciativas que la conforman está “Ideas por México”, y Voto Informado TV, entrevistas y mesas de análisis con académicos y especialistas, así como con candidatos y líderes de partidos políticos, los cuáles se transmiten en el programa *Observatorio Voto Informado* los jueves de 21:30 a 22:30 horas por la señal de TV UNAM.

Felipe de la O, coordinador operativo de la plataforma, informó que hasta el momento han respondido el cuestionario tres de los cinco aspirantes a la Presidencia de la República, cuatro de los seis a la jefatura de gobierno de CdMx, así como 62 candidatos a senadores y 443 a diputaciones de mayoría. *g*

“*(Hay) urgencia de cambiar de paradigma en la administración. El objetivo de las finanzas era maximizar las utilidades para el accionista. Hoy en día, es indispensable una administración sustentable que ponga al hombre y a los seres vivos en el centro*”

Nadima Simón Domínguez

Profesora emérita de la Facultad de Contaduría y Administración



Instalan seminario universitario

Promueven el estudio sobre emprendimiento

El propósito es formar emprendedores que den respuesta a necesidades sociales y generen valor social y económico

MIRTHA HERNÁNDEZ

La UNAM instaló el Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral en los Niveles Medio Superior y Superior, cuyo objetivo es promover la investigación y la divulgación de estos temas, así como formar emprendedores que con sus iniciativas den respuesta a las necesidades de la sociedad y generen valor social y económico.

Será coordinado por la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) y contará con el apoyo de la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades; el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, así como las coordinaciones de Difusión Cultural, Humanidades, de la Investigación Científica, y de Innovación y Desarrollo.

En la ceremonia de instalación, Alberto Ken Oyama, secretario de Desarrollo Institucional, destacó que esta actividad académica atiende temáticas relevantes

y novedosas. “Tendrá un impacto muy importante para nuestros alumnos, pues está dirigido sobre todo a los de nivel medio superior y superior”, dijo.

En el Auditorio Maestro José Antonio Echenique, Juan Alberto Adam Siade, exdirector de la FCA y coordinador del nuevo seminario, expuso que éste tiene como base la escuela de emprendedores sociales, y las áreas de investigación en Administración y Sustentabilidad, y de Investigación de Estudios de Género en las Organizaciones de la misma Facultad.

“Se realizarán conferencias, cursos, talleres, mesas redondas, se promoverá la investigación y el debate, así como ejercicios en los que se destaque la equidad de género como parte fundamental de los principios de la administración sostenible y esencia de la formación integral de los universitarios”, comentó.

Los contenidos temáticos configuran asignaturas que se integran a los planes de estudio y a la formación de emprendedo-

res en cuatro categorías: base tradicional, tecnología intermedia, alta tecnología y emprendimiento social.

Sustentabilidad

Como parte de las actividades del programa, la profesora emérita de la FCA, Nadima Simón Domínguez, dictó una conferencia en la que resaltó que la sustentabilidad es un estado para lograr estabilidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo los sistemas naturales y proporcionando una alta calidad de vida.

En los últimos 30 años, expuso, “México ha seguido la política neoliberal del libre mercado y la privatización que han dejado estancamiento económico, aumento de la desigualdad y pobreza, desempleo y ausencia de opciones para los jóvenes, corrupción e impunidad, además de contaminación, deterioro y explotación irracional de nuestros recursos”.

Se estima, abundó, que para satisfacer las necesidades del presente, se necesitan los recursos de un planeta y medio y si toda la humanidad siguiera los niveles de consumo de Estados Unidos se requerirían tres planetas. Para 2050, se necesitarían los recursos de ocho planetas.

“No podemos seguir así”, dijo al tiempo que planteó “la urgencia de cambiar de paradigma en la administración. El objetivo de las finanzas era maximizar las utilidades para el accionista. Hoy en día, es indispensable una administración sustentable que ponga al hombre y a los seres vivos en el centro”, finalizó. *J*

Pluralidad, uno de sus rasgos

Conjunción de talentos en el *Diccionario de Justicia*

Traza una serie de conceptos vinculados con los ámbitos jurídico, filosófico y de las ciencias sociales

LETICIA OLVERA

Todos alguna vez hemos hecho alguna demanda de justicia y en ese sentido podemos decir que es un tema que atañe a toda la gente, pues a lo largo de la historia ha estado presente, tanto en lo público como en lo privado.

De modo que tratar este concepto implica introducir términos que se relacionan e interactúan con él. De ahí la pertinencia de elaborar un *Diccionario de Justicia*, cuyo propósito es precisamente trazar una serie de conceptos en torno a ésta, pero no sólo los de por sí vinculados como los jurídicos, sino también otros de índole filosófica o del campo de las ciencias sociales.

El texto, publicado por Siglo XXI, fue editado por Carlos Pereda Failache, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF), quien explicó que fue realizado por un grupo de académicos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y del IIF, quienes solicitaron la colaboración de 133 investigadores de América Latina para elaborar las entradas que contiene el diccionario.

Aunque no todos los autores se vinculan directamente con Latinoamérica en su trabajo, de algún modo tienen una perspectiva de justicia desde esta región, subrayó.

Espacio amplio

El volumen incluye conceptos como argumentación jurídica, autonomía, autoridad, bien común, bienestar, bioética, capital social, ciudadanía, democracia, feminismo, fraternidad, identidad, igualdad, imparcialidad, laicidad, legalidad, liberalismo, marxismo, memoria histórica, mercado, entre otros, refirió.

Así, el diccionario constituye un espacio amplio de términos y algo importante es que cada uno de los colaboradores

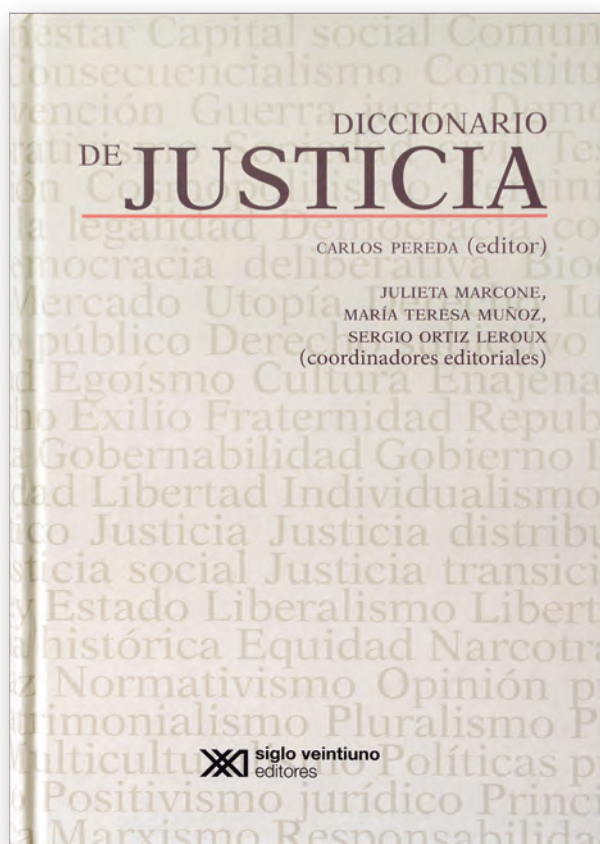
- Incluye términos como argumentación jurídica, autonomía, autoridad, bien común, bienestar, bioética, capital social, ciudadanía, democracia, feminismo, fraternidad, identidad, igualdad, imparcialidad, laicidad, y marxismo, entre otros.

redactó un concepto desde su perspectiva. “De este modo, lo que encontraremos no es una teoría de la justicia, sino una justicia expresada en una pluralidad de términos, algunas ideas incluso pueden ser contradictorias. En cada caso el lector podrá sacar sus propias conclusiones”, puntualizó.

“Hemos tratado de abarcar un horizonte muy amplio e incluir términos que atañen tanto a la justicia privada como a la pública. Por ejemplo, el primer concepto que aparece en el diccionario es acción afirmativa como una manera de restablecer injusticias pasadas en un grupo de personas o en una sola”, apuntó Pereda Failache.

También se incluyen otros como razón, reconocimiento o virtudes cívicas que en este momento resultan esenciales en nuestro país, aseguró.

Incorpora términos nuevos como populismo o poscolonialismo, pero además tradicionales como guerra justa, bien común, reconciliación y mercado, abundó.



Este trabajo contó con la coordinación editorial de Julieta Marccone, María Teresa Muñoz y Sergio Ortiz Leroux. Los especialistas que participaron en la formulación de 133 de los conceptos que contiene el diccionario son juristas, filósofos, economistas e historiadores, entre otros.

Aunque parece una obra muy especializada, fue escrita de manera muy clara, de modo que no sólo está dirigida a estudiantes universitarios sino que también es accesible al público en general, indicó.

“Hasta el momento, los comentarios que hemos recibido sobre el diccionario son muy positivos y se han generado nuevas ideas en torno a términos que se podría pensar ya han sido muy analizados, como feminismo, desobediencia civil, comunitarismo o multiculturalismo”, mencionó.

“Creo que tenemos un gran libro que sin duda nos llevará a pensar mejor en la justicia, sus vertientes y todos los ámbitos donde está presente”, concluyó. g

Su labor ha sido sobresaliente para crear infraestructura científica en la región

LAURA ROMERO

José Francisco Valdés Galicia, investigador del Instituto de Geofísica (IGf) y coordinador del Programa Espacial Universitario (PEU), recibió el Premio Mario H. Acuña de la Asociación Latinoamericana de Geofísica Espacial (Alage), que reconoce a un científico distinguido de una institución de educación y/o investigación en América Latina, cuyo trabajo ha sido sobresaliente para crear infraestructura para la investigación en ciencias espaciales (terrestres o abordo de naves) en uno o más países de la región.

La asociación, fundada en 1993 y que agrupa a científicos de la región, así como provenientes de naciones europeas como Alemania, Francia y España o de Estados Unidos y Japón, entregó el galardón por primera vez durante la 11 Conferencia Latinoamericana de Geofísica Espacial (Colage), que se realizó hace unas semanas en las instalaciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina.

El universitario y exdirector del IGf posee una amplia trayectoria en el campo. “Tenemos un detector de rayos cósmicos en México que funciona ininterrumpidamente desde hace 30 años; y actualmente, en Sierra Negra, Puebla, dos detectores: uno, el Telescopio de Neutrones Solares, que es parte de una red mundial de siete instrumentos dedicados al estudio del astro rey. Esas partículas son importantes porque no les afecta el campo magnético ni del Sol, ni del medio interplanetario, ni de la Tierra, por lo que traen información prístina que ha permitido hacer descubrimientos significativos”.

Ahí mismo, se cuenta con un detector único en el mundo: el supertelescopio centellador de rayos cósmicos, conformado por 15 mil *barritas de plástico* que emiten luz cuando una partícula las atraviesa. Dicho instrumento, de 27 toneladas, se ubicaba en el Fermilab, en Chicago, pero “los japoneses pensaron que podría utilizarse para analizar el flujo de radiación cósmica que viene del espacio; la Universidad de Nagoya donó los equipos, que también han servido para la formación de muchos estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado”.

Geofísica espacial

Reconocimiento latinoamericano a José Francisco Valdés



Foto: Francisco Cruz.

Valdés es parte del grupo mexicano que trabaja en el Observatorio Pierre Auger, primero en el mundo diseñado para estudiar rayos cósmicos de altas energías, ubicado en Argentina; igualmente, en sus inicios, formó parte del equipo que propuso el observatorio de rayos gamma HAWC, que también se encuentra en Sierra Negra.

Como director del IGf, el primer presidente de la Alage también impulsó el Observatorio de Centelleo Interplanetario de Coeneo, Michoacán, a cargo de la UNAM. En todos esos sitios de investigación se han formado jóvenes mexicanos y de toda Latinoamérica.

Luego de recibir el premio, consistente en una medalla y diploma, presentó en una conferencia magistral algunos de los hallazgos del telescopio de neutrones solares de Sierra Negra, como el registra-

do el 7 de septiembre de 2005, “cuando descubrimos, con evidencias directas, que el Sol puede acelerar partículas hasta 10 GeV (10 x 10¹⁰ electrón volts), una energía grandísima para una partícula”.

El 7 de marzo de 2011 por primera vez se observaron rayos gamma en la Tierra, asociados a una ráfaga solar y que hasta entonces sólo se habían detectado en el medio interplanetario y con ayuda de satélites.

Luego de destacar el papel de la UNAM en la creación de la Agencia Espacial Mexicana en 2010, y de recordar la Red Universitaria del Espacio, refirió que el rol del programa que hoy coordina es aglutinar, cohesionar y gestionar los esfuerzos de las entidades que hacen investigación espacial, como los institutos de Geografía, Geofísica, Ciencias Nucleares y Astronomía, así como la Facultad de Ingeniería. [g](#)

La investigadora emérita impartió una conferencia magistral sobre la construcción del español de México

En el marco de la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU), Concepción Company Company, investigadora emérita de la UNAM adscrita al Instituto de Investigaciones Filológicas, recibió la Medalla al Mérito Universidad Veracruzana, galardón de excelencia que honra los aportes realizados en el arte, la ciencia y el humanismo a figuras destacadas en estos campos.

“Como universitaria de toda la vida, es un doble honor recibir una presea que lleva por nombre Medalla al Mérito Universitario, porque simboliza el compromiso y el trabajo continuado que todo universitario debe tener con la sociedad”, dijo Company Company, y agregó que recibe la distinción como “una obrera de la lengua, porque eso soy y así me gusta definirme; eso somos todos los profesionales que tenemos como objeto de estudio la cultura y la sociedad que se hace visible por medio de la lengua”.

Concepción Company Company dedicó la medalla a la comunidad de la Universidad Veracruzana y agradeció a todo el equipo organizador de la FILU. “Sólo manteniendo el pensamiento crítico, el diálogo y la reflexión seguiremos siendo seres humanos, seres de sintaxis libre”.

Tradición e identidad

En su conferencia magistral *La Construcción del Español de México. Tradición e Identidad Históricas*, mencionó que “la capacidad de hablar una lengua es lo único que nos hace ser seres históricos” y que “cualesquiera que sean las condiciones sociales y políticas de un hablante, él es el dueño de su lengua, su verdadero creador y el heredero y transmisor de la identidad que se ancla en ella”.

Ésta es “un patrimonio intangible de los seres humanos, un vehículo de identidad, un soporte de visión del mundo y una manera de adscripción e interacción social”, señaló la académica y explicó que la lengua en México la conforman distintos usos: el de español general, el compartido con América, y los usos exclusivos de México no compartidos con otras variedades dialectales del español (es decir, los mexicanismos).

En relación con los mexicanismos, Company Company hizo hincapié en que no son necesariamente indigenismos, pues



Foto: cortesía de El Colegio Nacional.

Medalla al Mérito

La Universidad Veracruzana distingue a Concepción Company

se dividen en cultos (como parteaguas, cooptar, rubro), no marcados (banqueta, cremar, apapachar) y coloquiales (quihúbole, chingar, rapidín). Son estos últimos “donde mejor aflora la identidad de un pueblo, porque no está sancionada por la escuela”, agregó.

Asimismo, definió cómo fue históricamente la gestación de la lengua mexicana y los factores primordiales: el trasplante del español de España, contactos interlingüísticos que enriquecieron la lengua y la constante evolución imperceptible durante 500 años, entre otros.

Luego de explicar la identidad sintáctica de México, haciendo mención de sus rasgos principales (la atenuación y la afectación), la lingüista concluyó al decir que “este complejo español de México es el patrimonio intangible de 120 millones de mexicanos”. g

TRAYECTORIA

Concepción Company Company (Madrid, 1954) es una reconocida académica cuyas áreas de investigación son la filología, la sintaxis histórica, la gramática histórica, la teoría del cambio lingüístico y la historia de la lengua española.

Es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; desde 2007 preside la Comisión de Lexicografía de la Academia Mexicana de la Lengua, de la que es miembro de número desde el 10 de noviembre de 2005; así también es miembro de El Colegio Nacional desde el 23 de febrero de 2017 y del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III.

Entregaron constancia de calidad a las carreras de Química Farmacéutico Biológica, Biología y Cirujano Dentista

Por contar con programas y proyectos académicos para la formación de recursos humanos con estándares de calidad, el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica (Comaef), el Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología (Caceb) y el Consejo Nacional de Educación Odontológica (Conaedo) entregaron constancias de reacreditación por cinco años a las licenciaturas de Química Farmacéutico Biológica (QFB), Biología y Cirujano Dentista que imparte la FES Zaragoza.

En su calidad de presidente del Comaef, Luis Mora Guevara entregó el documento que avala el programa académico de la carrera de QFB. “Es importante para nosotros que los alumnos se formen en un programa acreditado porque tendrán acceso a hospitales de calidad”.

El director de la FES Zaragoza, Víctor Manuel Mendoza Núñez, señaló: “Los estudiantes son quienes salen ganando. En este sentido, una de las políticas que hemos establecido es crear la Coordinación de Trayectoria Escolar, a cargo de Martha Sánchez, cuyo objetivo es favorecer la eficiencia terminal, uno de los aspectos más relevantes que debemos atender”.

Raquel Retana Ugalde, jefa de la licenciatura, indicó que el proceso de reacreditación implicó un arduo trabajo. Se realizó una evaluación por pares y tuvo como finalidad conocer y cumplir con los estándares de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, servicios y procesos de enseñanza.

La carrera cuenta con escenarios reales para la práctica profesional, como la Planta Piloto Farmacéutica, ubicada en Campus II, donde los estudiantes de sexto semestre realizan ensayos en las áreas de control de calidad y producción, así como diferentes laboratorios para el desarrollo farmacéutico y analítico, estabilidad de medicamentos y de farmacia. También cuenta con

“*Es importante para nosotros que los alumnos se formen en un programa acreditado porque tendrán acceso a hospitales de calidad*”

Vigencia de cinco años

Reacredita Zaragoza tres licenciaturas



Foto: cortesía FES Zaragoza.

espacios externos como: el Hospital General de Zona número 25 del IMSS para práctica hospitalaria, y la Clínica 20 de ese mismo Instituto para realizar actividades de farmacia comunitaria.

Biología

Eduardo Zarza Meza, presidente del Caceb, dijo: “En el país hay 70 carreras de Biología y de éstas cuatro se imparten en universidades privadas. Del total de las licenciaturas, 63 cuentan con aval; es decir, estamos a un pequeño paso de ser la primera profesión a nivel superior que tiene todos sus programas acreditados, con ello fortalecemos el gremio”.

Armando Cervantes Sandoval, jefe de la carrera de Biología, expuso: “La constancia que hoy recibimos no es un trabajo que se cierra ni termina, estamos en una línea continua de mejora y debemos seguir igual”. Agradeció su esfuerzo

a alumnos, profesores y funcionarios de la licenciatura, así como a las autoridades del plantel.

Cirujano Dentista

Marilú Yamina Galván Domínguez, presidenta del Conaedo, apuntó: “La acreditación no es un trabajo, a veces hace falta que alguien de fuera venga y nos diga si estamos haciendo las cosas bien o en qué podríamos mejorar. Sabemos que mientras estemos aquí debemos aprovechar el tiempo que nos corresponde y en cuanto estemos allá afuera llevaremos el rostro de nuestra Universidad. Por eso este día es muy especial, porque públicamente se da a conocer a la sociedad que es una Facultad en la que se imparte la licenciatura de Odontología que se integra al Padrón de Excelencia y Calidad del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Hay más de 150 escuelas formadoras y deformadoras de odontólogos en México. Solamente 60 ostentan este reconocimiento, casi una tercera parte, y ustedes son parte de esta educación de calidad”.

FES ZARAGOZA

Manuel Díaz y Naandeyé García, ganadores

Premian al emblema e identidad gráfica del M68. Ciudadanías en Movimiento

Las propuestas de los jóvenes Manuel Díaz Reyes y Naandeyé García Villegas, egresados de la Facultad de Artes y Diseño, fueron seleccionados como el emblema y la identidad gráfica de M68. Ciudadanías en Movimiento, programa creado por la

Universidad Nacional Autónoma de México para conmemorar los 50 años del Movimiento Estudiantil de 1968.

De los 76 trabajos recibidos, el jurado integrado por Rafael López Castro, Martha Irene Delgado Parra, Ander Azpiri Landa,

El jurado decidió otorgar dos primeros lugares; hubo 76 propuestas

Elva Peniche y Uzyel Karp decidió de manera unánime otorgar dos primeros lugares.

Los especialistas en comunicación e imagen indicaron que ambas propuestas resultan complementarias para el desarrollo de la solución gráfica que mejor responde a los objetivos de la convocatoria y del programa M68. Ciudadanías en Movimiento.

Con el propósito de recordar ese movimiento social, político y cultural como punto de partida para la generación de las ciudadanías en México, la UNAM, por medio de la Coordinación de Difusión Cultural y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, convocó a diseñadores y artistas visuales, tanto alumnos como egresados de la Universidad Nacional, a participar en la creación gráfica.

Por ello se eligió lo presentado por Manuel Díaz para ser utilizado como emblema y el trabajo de Naandeyé García Villegas para ser usado como identidad gráfica. Ambos recibirán una remuneración económica y se les dará crédito en los materiales de difusión.

Colección digital

La UNAM dio a conocer en marzo el programa de actividades de M68 que incluye más de un centenar de eventos a realizarse durante 2018. Una de las acciones centrales de esta conmemoración es la creación de una colección digital sobre los movimientos sociales, políticos y culturales más significativos de 1968 al día de hoy, que han impulsado el reconocimiento de derechos en México, con material de más de 30 archivos públicos, institucionales, de la sociedad y privados, en una plataforma abierta, de libre acceso y en permanente construcción. Además, se hará un coloquio internacional y actividades de danza, teatro, música, artes visuales, cine, televisión y radio, así como conferencias y talleres. [J](#)

● Egresados de la Facultad de Artes y Diseño.

MINA SANTIAGO



Foto: Carlos Vega.



Proyecto editorial de Música

Edición crítica de las últimas partituras de Manuel M. Ponce

Trío para violín, viola y piano, es una obra de gran personalidad y excelente factura

RAÚL CORREA

La Facultad de Música (FaM), por medio del Proyecto Editorial Manuel M. Ponce, presentó en la Sala Xochipilli la edición crítica de las últimas dos partituras de este compositor mexicano. Se trata de *[Allegretto] en si menor para guitarra* y *Trío para violín, viola y piano*; esta última era inédita.

Es una de las composiciones menos conocidas de Ponce y sobre la cual prácticamente no hay información bibliográfica. Obra de gran personalidad y excelente factura que figura entre las mejores creaciones camerísticas del músico, y es uno de los descubrimientos más recientes e interesantes de su catálogo.

“La FaM sigue comprometida en publicar estas partituras para su difusión y conocimiento, tanto en el aspecto artístico, mediante los intérpretes, como en el didáctico por medio de profesores y alumnos”, explicó el coordinador del proyecto, Paolo Mello.

Sacar la aplicación de una partitura es un momento histórico, una labor ardua y de un serio compromiso que involucra nu-

merosos cotejos y revisiones de las fuentes que se tienen a disposición. Al hacer una descripción del trabajo editorial, Mello señaló: “Se hace bajo una rigurosa revisión crítica y minuciosa labor hecha por los profesores, investigadores e intérpretes de esta Facultad y de otras instituciones musicales tanto de Ciudad de México como del interior de la República”.

El Proyecto Editorial Manuel M. Ponce tiene lineamientos precisos y bien establecidos conforme a las exigencias de las más importantes casas editoriales. Cada partitura presenta una introducción informativa de carácter histórico e incluso deíctico de la obra, con detalles específicos de tipo armónico y rítmico con características de la misma estructura y textura.

“En el prefacio se vacía todo un contenido informativo. La parte central, que es el *corpus* de la pieza, la parte musical, y luego la sección final que son las notas críticas donde se trata de verter todas las dudas que han surgido a lo largo de la comparación de las diferentes fuentes que tenemos a nuestro alcance”, mencionó Paolo Mello.

Al pretender que sean ediciones críticas basadas en las fuentes originales de cada obra, forman parte de las que ahora conocemos como *curtex*, que quiere decir texto original.

Además, en su mayoría, los nuestros son en castellano e inglés para que tengan una difusión internacional. “Cada partitura nos lleva años de minucioso trabajo, unas más otras menos... pero años”.

Si en 1998 la entonces Escuela Nacional de Música de la UNAM recibía el archivo Manuel M. Ponce de manos de su heredero y discípulo, el pianista Carlos Vázquez, “para los años 2000 salían a la luz nuestras primeras partituras.

“En poco más de 18 años de labor de nuestro proyecto editorial contamos ya con 27 obras publicadas; las últimas dos las estamos presentando ahora, pero hay cuatro más a punto de salir; es decir, dentro de poco serán más de 30.”

Hace 20 años

Por su parte, María Teresa Frenk Mora, directora de la FaM, recordó que el archivo de Ponce fue donado hace 20 años, el 13 de abril de 1998. Esto es parte de la celebración. Las primeras publicaciones se realizaron en el año 2000. Manuel M. Ponce vivió de 1882 a 1948, un año después de recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes.

“Es nuestra gloria el maestro Ponce y es un honor para la Facultad albergar un archivo que además es Patrimonio Cultural de la Humanidad, dictaminado por la Unesco. Se trata de una enorme responsabilidad porque hasta el momento se han publicado poco más de 23 piezas y tenemos mucho por hacer”, concluyó.

En el concierto de presentación de las partituras estuvieron el guitarrista Juan Carlos Laguna, el violinista Manuel Ramos, el violista Sergio Ortiz y el pianista Héctor Rojas. *g*

Foto: Erik Hubbard.



Enfoque multidisciplinario

En la UNAM, el archivo de pintura mural prehispánica más completo del orbe

LEONARDO FRÍAS

Estos lienzos centenarios de roca del México Antiguo, tenidos e ideados por los *toltécatl* (artistas), tienen ahora mucho futuro. Ese bagaje pictórico de valor universal previo a 1521, que se encuentra adosado a construcciones arquitectónicas en nuestro país, es el *corpus* de estudio del Seminario de Pintura Mural Prehispánica del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE).

El proyecto, que vio su génesis en 1990 con la coordinación de Beatriz de la Fuente, ha abordado, registrado, estudiado y difundido el valor de este capital cultural con un enfoque multidisciplinario por medio de imágenes.

La iniciativa, ahora bajo la coordinación de María Teresa Uriarte, del IIE, que reúne a arqueólogos, arquitectos, biólogos, historiadores, historiadores del arte, diseñadores, restauradores y dibujantes de la UNAM y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, “cuenta con 50 mil imágenes analógicas y cien mil digitales, lo que convierte a este archivo en el más completo sobre el tema que hay en el mundo”, expuso María Olvido Moreno, integrante del proyecto.

“La gran importancia de este trabajo es que confluyen las disciplinas y se pueden amalgamar para producir una iniciativa como ésta, se puede apreciar

Cuenta con alrededor de 50 mil imágenes analógicas y cien mil digitales de la vasta producción pictórica del México antiguo

desde distintos ángulos del conocimiento y encontrar un mensaje. Lo que me parece fundamental es que nosotros estamos preservando el patrimonio artístico e histórico de México; si no fuera por la UNAM, mucho de éste ni siquiera se conocería”, consideró María Teresa Uriarte.

Parte de nuestra labor, terció Olvido Moreno, es hacer difusión a partir de estos valiosos materiales. Son significativos porque en muchos casos llegan a ser el único testimonio que hay de ciertos murales y con esto, hacemos trabajo de curaduría, así como exposiciones temáticas; una de las más recientes se montó en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, por ejemplo.

Libro en piedra

María Olvido mencionó algunos de los grandes retos de esta labor, como la conservación de los 50 mil materiales analógicos que deben estar en condiciones ideales de temperatura, humedad y, por supuesto, su digitalización que ya está en proceso. Asimismo, la edición de nuevos

volúmenes de su serie impresa sobre la producción pictórica prehispánica, que ha dedicado números a Teotihuacan, Oaxaca, Bonampak y Cacaxtla. La investigadora informó que el catálogo impreso de Teotihuacan ya se agotó y que ahora se trabaja en una edición digital actualizada.

Además, se labora ya el siguiente volumen dedicado a la pintura mural de la Huasteca, concentrado en las zonas arqueológicas de Tamuín y de Tamtoc, ambas en San Luis Potosí, “acervo que nunca antes se ha estudiado a profundidad con diversidad de enfoques y propuestas”.

“Entre los resultados de nuestro proyecto está el Museo de Murales Teotihuacanos Beatriz de la Fuente, donde realizamos la propuesta, curaduría y cederario de dicha zona arqueológica”, indicó.

Citlalli Coronel y Martha Vargas, responsables del área gráfica y de diseño, comentaron que se procesa y trabaja individualmente con tecnología digital cada imagen y después se une.

“También tratamos de generar herramientas y material de registro para los investigadores en historia del arte. Como las desgracias suelen acompañar a las obras de arte, a veces se deterioran o se pierden, coadyuvamos a la catalogación y a los estudios de éstas”, dijo Coronel. g

El Instituto mantiene el liderazgo en proyectos relacionados con las fuentes renovables

PATRICIA LÓPEZ

Temixco, Morelos.— El Instituto de Energías Renovables (IER) se consolida en la investigación, construcción y puesta en marcha de desarrollos tecnológicos y sistemas para implementar energías alternativas desde esta región del país. También, en la formación de nuevas generaciones de especialistas en su disciplina, un área estratégica en este siglo.

Su grupo de trabajo está formado por 72 académicos (43 investigadores, 23 técnicos, cinco cátedras Conacyt y un académico con adscripción temporal), 24 posdoctorantes, 98 trabajadores administrativos y 464 estudiantes.

Todos los investigadores del IER son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en alguno de sus tres niveles: 44 por ciento pertenece al nivel III (el más alto); 24 por ciento al II y 29 por ciento al I. Además, tres por ciento tiene la distinción de emérito.

Al rendir ante su comunidad y el coordinador de la Investigación Científica, William Lee, su informe de actividades correspondiente a 2017, el director del IER, Jesús Antonio del Río Portilla, aseguró que esa entidad mantuvo su liderazgo en proyectos relacionados con las energías renovables.

Ejemplo de ello son los trabajos en el Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar; la Red de Energía Solar; el Estudio sobre el Uso de la Energía Solar en Aplicaciones Residenciales, Industriales y Comerciales en diferentes estados de la nación (Proyecto del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación) y la participación en los Centros Mexicanos de Innovación en Energía Geotérmica, Eólica, Bioenergía y Océano.

Comités académicos de apoyo

Del Río compartió los resultados promovidos por la nueva organización en red impulsada por los Comités Académicos de Apoyo (CAA's): el de Investigación (CAAI), el de Docencia y Divulgación (CAAD), y el de Tecnología, Innovación y Sustentabilidad (CAAT).

Informe de Jesús Antonio del Río

El IER desarrolla tecnologías en pos de energías alternativas



Foto: cortesía IER.

● El titular de Energías Renovables.

El CAAI impulsó la firma de un convenio de colaboración entre el IER y el German Biomass Research Center. Respecto a la publicación de artículos de investigación en revistas indizadas por el Science Citation Index, logró un promedio de 2.0 por investigador al año.

El CAAD contribuyó a graduar a la tercera generación de la Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables (LIER), además de promover la movilidad internacional de 27 alumnos y recibir a 11 estudiantes de movilidad nacional.

En 2017, hubo 110 estudiantes registrados en la LIER y 215 en los programas de Posgrado de la UNAM. Además, una colaboración entre el Instituto y otras entidades académicas de diferentes esta-

dos de la República para la formación de recursos humanos en áreas de energías renovables y afines.

El CAAT logró la consolidación del Laboratorio Nacional de Conversión y Almacenamiento de Energía y el registro ante Indautor de dos sistemas de información. Asimismo, se otorgaron tres patentes y dos más fueron solicitadas.

Sistemas fotovoltaicos

Para avanzar hacia un Instituto sustentable, se instalaron sistemas fotovoltaicos (SFV). En 2017, el consumo energético del IER fue de 563 megavatio-hora (MWh) y se instaló un total de 92 kilovatios pico (kWp) generando 25.03 por ciento del total de consumo con energías renovables.

Se consiguió una disminución en la densidad energética utilizada de 52 a 36 kWh/m², y se continuó con el programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Universitarios con enfoque de Basura Cero.

Se recibieron a más de 700 estudiantes de nivel superior y medio superior en visitas guiadas, 35 alumnos en la 17a Escuela de Investigación en Energía y a 360 en el Congreso Nacional de Estudiantes de Energías Renovables. En la Jornada de las Energías Renovables 2017 se contó con la asistencia de 120 jóvenes preparatorianos, y en la Conferencia Internacional de Poligeneración 2017 participaron 103 investigadores y alumnos.

En 2017 se firmó el convenio de colaboración con el gobierno de Morelos, para el uso de un inmueble de propiedad estatal con una superficie de 39 mil metros cuadrados. Actualmente está en proceso la formalización del predio ante el notario público, para el crecimiento del IER, lo que permitirá recibir a más estudiantes, ampliar sus líneas de investigación y su catálogo de servicios a la industria. *g*



**Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM
INFOCAB**

AVISO

Resumen de actividades

Convocatoria 2017

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información del resumen de las actividades realizadas a la fecha de los proyectos correspondientes a la Convocatoria 2017, será del **3 al 18 de mayo de 2018 hasta las 24:00 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página electrónica: **<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>**.

Los responsables académicos sólo deberán capturar el resumen de actividades (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto), y "Enviar a DGAPA". No es necesario entregar el extenso del resumen. Cualquier duda o aclaración, pueden comunicarse a través del correo electrónico **infocab@dgapa.unam.mx**, o a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755 con la Lic. Penélope Márquez Barocio, Jefa del Departamento INFOCAB.

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de mayo de 2018.
El Director General
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**



**UNIVERSITAT DE
BARCELONA**

**CÁTEDRA JOAQUIM XIRAU 2018
DECISIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

En atención a las bases Séptima y Octava de la convocatoria publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Barcelona el 22 de marzo de 2018, para que investigadores y profesores de Filosofía titulares de tiempo completo tanto de la Facultad de Filosofía y Letras como del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, así como del profesorado ordinario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, presentaran solicitudes para ocupar la Cátedra Joaquim Xirau en 2019, la Comisión Técnica de la Cátedra hace pública su decisión favorable a:

Dr. Ricardo René Horneffer Mengdehl, Profesor Titular "A" de tiempo completo, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Postulante registrado en México, para ocupar la Cátedra Joaquim Xirau en la Universidad de Barcelona.

Dr. Manuel García-Carpintero, Profesor, Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona. Postulante registrado en España, para ocupar la Cátedra Joaquim Xirau en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. / Barcelona 30 de abril de 2018.

**Dr. Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades
Universidad Nacional Autónoma de México**

**Dra. Amelia Díaz Álvarez
Vicerrectora de Docencia y Ordenación
Académica
Universidad de Barcelona**

Talleres, conferencias...

Día Internacional del Diseño en la FAD



RAÚL CORREA
a Facultad de Artes y Diseño (FAD)
festejó el Día Internacional del
Diseño con conferencias, música,
talleres y un bazar de diseño.

Hubo ponencias con Sociedad Fantasma, Marco LPZ y Paulo Villagrán; y música en vivo con Santo Mezcal y Suena Sabroso.

En el bazar de diseño participaron más de 20 expositores. Alumnos y exalumnos de la entidad universitaria expusieron sus trabajos y productos como: encuadernación, ilustración, fotografía y joyería.



El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca al Premio Universidad Nacional

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima cuarta ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

1. Investigación en ciencias exactas
2. Docencia en ciencias exactas
3. Investigación en ciencias naturales
4. Docencia en ciencias naturales
5. Investigación en ciencias sociales
6. Docencia en ciencias sociales
7. Investigación en ciencias económico-administrativas
8. Docencia en ciencias económico-administrativas
9. Investigación en humanidades
10. Docencia en humanidades
11. Investigación en artes
12. Docencia en artes
13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)
14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
15. Innovación tecnológica y diseño industrial
16. Arquitectura y diseño
y en el campo de:
17. Creación artística y extensión de la cultura

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

Bases

- I. Requisitos de las personas propuestas:**
1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor, investigador o técnico académico.

Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.

Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

- En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.
2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
 - a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área, o
 - b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio, o
 - c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
 - d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.
 3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
 4. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
 5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
 - a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, durante más de diez años inmediatamente anteriores a la expedición de la convocatoria, y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura.
 - b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada integrante en el desarrollo de la labor premiada.
 - c) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en este campo.

II. Propuesta de candidaturas:

1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a partir del **7 de mayo** y a más tardar el **15 de junio** del año en curso.
3. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área.
4. Las entidades académicas y dependencias interesadas deberán realizar el registro de sus candidaturas en línea en **GeDGAPA**.



5. Las candidaturas deberán presentarse en original, en una sola carpeta debidamente identificada, incluyendo los siguientes documentos:
- a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato.
 - b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas).
 - c) *Curriculum vitae* de la o el candidato.
 - d) Carta en la que, la o el candidato, acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará.
 - e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de dos cuartillas a doble renglón con fuente Arial 12 (ver 'Recomendaciones para la elaboración de la semblanza' en la página electrónica de la DGAPA).
6. La carpeta de la candidatura deberá incluir un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD, USB, etcétera), que contenga los archivos en formato PDF de los cinco documentos señalados en el numeral anterior.
7. Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir, en el mismo dispositivo, los archivos en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya debe estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un máximo de 20 MB.

Es importante asegurarse de lo anterior ya que, al momento de la entrega de las candidaturas en la DGAPA, no se recibirán documentos probatorios impresos, bajo ninguna circunstancia.

Finalmente, cualquier expediente que se entregue incompleto implicará la anulación automática de la candidatura.

III. Premios:

1. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y **\$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN)**.
2. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la(s) o el(los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.
3. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

IV. Jurados:

1. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio

Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referidos en la presente convocatoria. Este jurado se integrará por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área o campo quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Los integrantes del jurado serán designados por los órganos siguientes (con excepción del campo de creación artística y extensión de la cultura):

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de Creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados universitarios designados por los órganos siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.
3. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo a solo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el premio, y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de mayo de 2018

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>.

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en Edificio “C” y “D”, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274, y correo electrónico: pun@dgapa.unam.mx.

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
convoca al

Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima ocasión**, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a aquellas y aquellos profesores, investigadores y técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

- 1. Investigación en ciencias exactas
- 2. Docencia en ciencias exactas
- 3. Investigación en ciencias naturales
- 4. Docencia en ciencias naturales
- 5. Investigación en ciencias sociales
- 6. Docencia en ciencias sociales
- 7. Investigación en ciencias económico-administrativas
- 8. Docencia en ciencias económico-administrativas
- 9. Investigación en humanidades
- 10. Docencia en humanidades
- 11. Investigación en artes
- 12. Docencia en artes
- 13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)
- 14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
- 15. Innovación tecnológica y diseño industrial
- 16. Arquitectura y diseño y en el campo de:
- 17. Creación artística y extensión de la cultura

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento de acuerdo con las siguientes:

Bases

I. Requisitos de las personas propuestas:

- 1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor, investigador o técnico académico.
Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.
En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

- 2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres, y 43 años en el de las mujeres.
- 3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
- 5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
- 6. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en el área o en el campo respectivo.
- 7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:
 - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres, y 43 años en el de las mujeres.
 - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatamente anteriores a la emisión de la convocatoria, y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura.
 - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada integrante en el desarrollo de la labor reconocida.
 - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

II. Propuesta de candidaturas:

- 1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, presentarán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
- 2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a partir del **7 de mayo** y a más tardar el **15 de junio** del año en curso.
- 3. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área.
- 4. Las entidades académicas y dependencias interesadas deberán realizar el registro de sus candidaturas en línea en **GeDGAPA**.
- 5. Las candidaturas deberán presentarse en original, en una sola carpeta debidamente identificada, incluyendo los siguientes documentos:
 - a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de



- Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato.
- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas).
 - c) *Curriculum vitae* de la o el candidato.
 - d) Carta en la que, la o el candidato, acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará.
 - e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de dos cuartillas a doble renglón con fuente Arial 12 (ver 'Recomendaciones para la elaboración de la semblanza' en la página electrónica de la DGAPA).
6. La carpeta de la candidatura deberá incluir un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD, USB, etcétera), que contenga los archivos en formato PDF de los cinco documentos señalados en el numeral anterior.
7. Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir, en el mismo dispositivo, los archivos en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya debe estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un máximo de 20 MB.

Es importante asegurarse de lo anterior ya que, al momento de la entrega de las candidaturas en la DGAPA, no se recibirán documentos probatorios impresos, bajo ninguna circunstancia.

Finalmente, cualquier expediente que se entregue incompleto implicará la anulación automática de la candidatura.

III. Premios:

1. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **\$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN).**
2. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la(s) o el (los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación de la innovación o diseño por el que haya merecido el reconocimiento.
3. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedores y la obra por la que se les concedió.

IV. Jurados:

1. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional, y se formará a partir de un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referido en la presente convocatoria. Este jurado

estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área o campo quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Los integrantes del jurado serán designados por los órganos siguientes (con excepción del campo de creación artística y extensión de la cultura):

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de Creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.

3. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo a solo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el reconocimiento, y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de mayo de 2018

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Para las entidades académicas interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>.

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en Edificio “C” y “D”, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274, y correo electrónico: dunja@dgapa.unam.mx.

REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE LICITACIONES DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CAPÍTULO I. DE LA NATURALEZA E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

CAPÍTULO II. DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ

CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES

CAPÍTULO IV. DE LAS LICITACIONES, ADJUDICACIONES Y CONCURSOS

CAPÍTULO V. DE LAS RESOLUCIONES

CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

TRANSITORIOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patronato Universitario, dentro de sus funciones de administración, de conformidad con el artículo 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene la de satisfacer la demanda de determinados servicios que requiere la comunidad universitaria.

La generación y satisfacción de algunos de estos servicios repercuten directamente en los renglones de gastos del presupuesto universitario, en tanto que hay otros que generan ingresos patrimoniales a la Institución. Éstos los presta el Patronato Universitario a través de sus dependencias, bajo distintas modalidades como son: las concesiones, autorizaciones y permisos.

Por otra parte, también se generan ingresos patrimoniales a través de programas que permiten enajenar o comercializar bienes del patrimonio universitario.

Todo lo anterior implica una serie de operaciones que por su volumen e importancia deben regularse, registrarse y controlarse de manera sistemática, aplicable en cuanto a la forma de captación, manejo y gasto de los recursos financieros producto de estas actividades.

Con el fin de que estas funciones se realicen en forma ordenada, eficiente, eficaz, económica, transparente y apegada a la honradez, con base en los artículos 10, fracciones II, VII, XI, 11, 12, fracciones I, II, III, VIII y XXIV del Reglamento Interior del Patronato Universitario, con sus modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016, publicadas en la Gaceta UNAM del 25 de mismo mes y año, el Patronato tiene la función de acordar la formulación de los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones respecto de los asuntos y resoluciones que le competen, coordinándose con otras autoridades universitarias, a fin de lograr un mejor funcionamiento administrativo de la Institución.

En virtud de lo anterior y, por los motivos expuestos, el Patronato Universitario en el ejercicio de sus facultades y con fundamento en los artículos 1º, 3º, 10, fracciones II y XIII del Reglamento Interior del Patronato Universitario, ha acordado expedir el siguiente Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario:

CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

ARTÍCULO 1º.- El Comité de Licitaciones del Patronato Universitario (Comité) es el órgano facultado para determinar la licitación de un asunto o negocio que de acuerdo con su importancia para la Institución o por su cuantía requiera de formalizar el fallo de conformidad con el presente Reglamento.

Cada año el Comité fijará los montos que se deberán considerar para determinar los procesos de adjudicación de los espacios comerciales.

ARTÍCULO 2º.- Los fallos que el propio Comité otorgue se formalizarán a través de:

a) Contrato o concesión:

Cuando se trate de asuntos o negocios de importancia para la institución y que el Comité así lo determine.

b) Autorización:

La asignación de los servicios de alimentos, fotocopiado, distribución de productos en las instalaciones universitarias o cualquier otro servicio que determine el Comité se realizará a través de este instrumento.

c) Permisos:

Se otorgará por asuntos o negocios que no reporten ingresos patrimoniales a la Institución.

En cada caso el Comité promoverá la racionalización del gasto en la prestación de servicios a la comunidad universitaria.

Las condiciones de contratación se apegarán a los principios del presente Reglamento y se establecerán, según sea el caso, en el procedimiento de licitación, o bien, en los instrumentos jurídicos que se formalicen.

ARTÍCULO 3º.- El Comité está integrado por los siguientes funcionarios:

- I. El titular de la Tesorería de la UNAM, quien fungirá como Presidente con voz y voto;
- II. El titular de la Dirección General del Patrimonio Universitario, quien fungirá como Secretario Ejecutivo con voz y voto;
- III. Dos vocales con voz y voto:
 - a. El titular de la Dirección General de Control Presupuestal y
 - b. El titular de la Dirección General de Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- El Comité, según la importancia del asunto, podrá solicitar la participación de asesores externos, los cuales tendrán voz en las sesiones para que emitan su opinión que permita una mejor decisión del asunto a tratar.



**CAPÍTULO II
DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ**

ARTÍCULO 5°.- Son funciones del Comité las siguientes:

- I. Organizar y dirigir las actividades encomendadas y su funcionamiento general;
- II. Sancionar sobre las concesiones, autorizaciones y permisos que otorga el Patronato Universitario;
- III. Cumplir y hacer cumplir, en su esfera, las leyes y demás disposiciones cuya aplicación incumba al Comité;
- IV. Establecer directrices y simplificar la toma de decisiones que permita determinar la generación de ingresos patrimoniales, a través de la explotación y comercialización del patrimonio universitario;
- V. Sancionar las operaciones que, en materia de servicios, realicen las dependencias del Patronato Universitario, que por su monto e importancia así lo ameriten conforme al presente Reglamento;
- VI. Vigilar que las operaciones relativas a la explotación del patrimonio universitario y la prestación de servicios se realicen de manera ordenada, oportuna y transparente, buscando la calidad y las mejores condiciones económicas para la Institución;
- VII. Informar al Patronato Universitario sobre el trabajo desarrollado en el seno del Comité, con la periodicidad que para el caso se establezca;
- VIII. Verificar que las concesiones, autorizaciones y permisos, en función de su naturaleza, tengan una vigencia menor de un año. Sólo de manera excepcional se otorgarán por un plazo mayor;
- IX. Determinar la implantación de procedimientos adecuados, ágiles y transparentes que le reditúen a la Institución mayores beneficios económicos, en la comercialización de los bienes dados de baja;
- X. Determinar, en la materia de su competencia, si algún tipo de asunto o negocio por su importancia o monto deba someterse a la licitación;
- XI. Convocar, en la materia de su competencia, a concurso y definir las bases, normas y criterios para la celebración de las licitaciones, vigilando su cumplimiento;
- XII. Recibir, deliberar y sancionar las propuestas de contraprestación que sean sometidas a su consideración por las dependencias del Patronato Universitario;
- XIII. Recibir informes que le presenten las dependencias del Patronato Universitario;
- XIV. Solicitar a la Contraloría revisar y vigilar que las operaciones se lleven a cabo conforme a los acuerdos adoptados en el Comité, en el marco de la Legislación Universitaria y de la normatividad que resulte aplicable, y
- XV. Resolver los casos y dudas no previstos por el presente Reglamento.

ARTÍCULO 6°.- Corresponde al Presidente del Comité:

- I. Autorizar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Coordinar y dirigir las sesiones del Comité;
- III. Autorizar la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, y
- IV. Solicitar y recibir informes del Secretario Ejecutivo, sobre el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité.

ARTÍCULO 7°.- Corresponde al Secretario Ejecutivo del Comité:

- I. Someter a la consideración del Presidente, los asuntos o negocios a fin de determinar cuáles de ellos deban ser analizados y calificados por el Comité;

- II. Convocar a los miembros a las sesiones del Comité y, en su caso, a los invitados que este órgano colegiado determine;
- III. Elaborar el Orden del Día;
- IV. Integrar los expedientes de los asuntos a tratar y remitir copia a cada integrante del Comité;
- V. Levantar el acta de cada sesión y registrar los acuerdos del Comité;
- VI. Promover, en su esfera, el exacto cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité;
- VII. Proporcionar al Comité los informes que le permitan la toma de decisiones;
- VIII. Firmar las convocatorias de las licitaciones, y
- IX. Las demás que le correspondan de acuerdo a la normatividad aplicable y aquellos casos que le encomienden el Presidente o el Comité en pleno.

ARTÍCULO 8°.- Corresponde a los Vocales del Comité:

- I. Analizar la documentación correspondiente al Orden del Día, para la debida toma de decisiones;
- II. Remitir al Secretario Ejecutivo, antes de las sesiones, los documentos de los asuntos que se deban someter a la consideración del Comité, cuando así se requiera, y
- III. Las demás funciones que les encomienden el Presidente o el Comité en pleno.

ARTÍCULO 9°.- La Contraloría de la UNAM, en el ámbito de su competencia, llevará a cabo las revisiones a los procedimientos establecidos por el Comité en el marco de la Legislación Universitaria y de la normatividad que resulte aplicable.

**CAPÍTULO III
DE LAS SESIONES**

ARTÍCULO 10.- El Comité sesionará en pleno para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 11.- Las sesiones ordinarias son aquellas que convoque el Secretario, con tres días hábiles de antelación a su celebración.

ARTÍCULO 12.- Las sesiones extraordinarias son aquellas que en forma especial convoque el Secretario, con un día hábil de anticipación a su realización, en razón de la urgencia y la importancia de los asuntos a tratar.

ARTÍCULO 13.- Las convocatorias para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité deberán indicar el lugar, la fecha y la hora para su celebración, así como el Orden del Día.

El Secretario Ejecutivo hará llegar a los integrantes del Comité la convocatoria respectiva, a través de correspondencia o medios electrónicos, a los correos electrónicos asentados en el registro que, para tales efectos, conserve el Secretario Ejecutivo.

Cualquier modificación de los datos, deberá ser comunicada por el miembro del Comité del que se trate de inmediato al Secretario Ejecutivo, para que proceda a la actualización del registro e informe al Presidente.

ARTÍCULO 14.- Las sesiones iniciarán de acuerdo con el Orden del Día siguiente:

- I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum;

- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Análisis de los asuntos para los que fueron citados los integrantes del Comité, y
- IV. Asuntos generales.

ARTÍCULO 15.- En caso de que las sesiones ordinarias no pudieran llevarse a cabo en las fechas y horarios programados, o por falta de quórum, se deberá convocar dentro de los dos días siguientes por segunda ocasión a los miembros integrantes del Comité, para que éstas se celebren dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que debieron realizarse.

ARTÍCULO 16.- Por lo que hace a las sesiones extraordinarias que no pudieran llevarse a cabo en las fechas y horarios programados, o por falta de quórum, el Comité deberá convocar nuevamente, dentro de las 24 horas posteriores a la fecha en que debió realizarse la sesión.

ARTÍCULO 17.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán válidas con la asistencia de la mitad más uno, de los miembros del Comité con derecho a voto.

Las decisiones en ambos tipos de sesiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes del Comité en la sesión. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 18.- Los asuntos que se sometan a la consideración del Comité se presentarán al menos con un día hábil previo a la sesión, en listados en los que se contengan la información resumida de los casos que se dictaminen en cada sesión.

De cada sesión se levantará un acta que será firmada por todos los que asistieron a ella.

El Secretario Ejecutivo recabará las firmas de los miembros que asistieron a cada sesión, para tal efecto distribuirá una copia dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de celebración de la misma.

**CAPÍTULO IV
DE LAS LICITACIONES, ADJUDICACIONES
Y CONCURSOS**

ARTÍCULO 19.- La celebración de licitaciones, a criterio del Comité, podrá realizarse de tres formas:

- I. Concurso Abierto:
Se realizará a través de una convocatoria abierta, a personas físicas o morales, publicada por lo menos en dos de los diarios de mayor circulación local o regional;
- II. Concurso por Invitación:
Se realizará por invitación directa a un mínimo de tres concursantes, personas físicas o morales;
- III. Subasta Pública:
Se realizará a través de una convocatoria pública, a personas físicas o morales, publicada en la *Gaceta UNAM*.

El fallo emitido por el Comité sobre la adjudicación del contrato es inapelable, sin embargo, los participantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría, dentro de los diez

días hábiles siguientes al acto que origine la inconformidad, o bien, el fallo emitido.

En los procesos de licitación, adjudicación o concurso de los espacios comerciales ubicados en instalaciones universitarias, no se admitirá la participación de trabajadores administrativos de base, confianza, temporales, por obra determinada, funcionarios; así como, personal docente, de investigación y alumnos, además de las personas contratadas bajo el régimen de prestación de servicios profesionales de la UNAM.

ARTÍCULO 20.- La realización de concursos abiertos y su mecánica administrativa se regirán conforme a lo señalado por el propio Comité.

ARTÍCULO 21.- Decidido el fallo en el seno del Comité, éste determinará a su vez el instrumento legal para formalizar la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 2º de este Reglamento.

ARTÍCULO 22.- El fallo que emita el Comité en cuanto a la adjudicación de concursos es inapelable.

**CAPÍTULO V
DE LAS RESOLUCIONES**

ARTÍCULO 23.- El Comité podrá allegarse de toda la información necesaria que le permita decidir y sancionar sobre los asuntos que le sean turnados.

Las dependencias del Patronato Universitario ejecutarán los acuerdos adoptados por el Comité y llevarán a cabo las operaciones y actos administrativos que convengan a cada asunto.

ARTÍCULO 24.- El Comité tiene la facultad de considerar o no, el dictamen de asesores y especialistas internos o externos a fin de facilitar la toma de decisiones en los asuntos que le sean turnados.

**CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 25.- Cualquier modificación a las disposiciones del presente Reglamento será acordada por el Comité en sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 26.- Los asuntos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité.

ARTÍCULO 27.- La interpretación del presente Reglamento queda a cargo del titular de la Oficina del Abogado General.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El Presente Reglamento abroga al Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de mayo de 1993.

Aprobado por la Junta de Patronos en sesión del 22 de noviembre de 2017.



III Feria Universitaria del Arte

24 de septiembre al 5 de octubre de 2018

Con la finalidad de difundir la producción de los creadores artísticos de nuestra universidad entre los promotores culturales y el público en general, así como el propiciar el trabajo interdisciplinario, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHYA) de la UNAM, a través de su Comisión Permanente de Difusión y Extensión, INVITA a los miembros de la comunidad universitaria que cumplan con los requisitos abajo señalados, a participar en este magno acontecimiento bajo las siguientes bases:



1. Podrán participar en forma individual o colectiva los alumnos de licenciatura y posgrado, profesores, investigadores, técnicos académicos, becarios, prestadores de servicio social, tesisistas, que acrediten su calidad como tales con alguno de los siguientes documentos, mismos que deberán entregar en fotocopia en la Coordinación del CAAHYA:

- a) Tira de materias del semestre en curso
- b) Constancia de inscripción vigente
- c) Último talón de pago
- d) Constancia de beca vigente
- e) Constancia de prestación de servicio social vigente
- f) Título profesional o constancia de aprobación de examen profesional
- g) Constancia de registro de tesis vigente
- h) Copia de la ficha de registro

2. En el caso de participación colectiva es indispensable que el 50% de los integrantes del grupo cumplan con alguno de los requisitos especificados en el punto 1, presentando los comprobantes correspondientes.

3. Los interesados deberán llenar previamente a la entrega de sus documentos una ficha de registro, disponible en: http://www.caahya.unam.mx/feria_arte.html

De acuerdo con cada rama artística se podrá participar de la siguiente manera:

Arquitectura:

a) **Proyecto inédito:** Deberán entregarse hasta tres láminas de un proyecto por participante en formato digital .pdf con calidad impresión a 300 dpi. de resolución en tamaño 60x90 cm. con la información necesaria y suficiente para ilustrar el proyecto en plantas, cortes, fachadas, apuntes perspectivas, renders, fotografías, etcétera.

b) **Obra terminada reciente:** Entregar hasta tres láminas de un proyecto por participante en formato digital .pdf con calidad impresión a 300 dpi. de resolución en tamaño 60x90 cm con la información necesaria y suficiente para ilustrar el proyecto en plantas, cortes, fachadas, apuntes perspectivas, renders, fotografías, etcétera.

c) **Arquitectura efímera:** No más de 2 años (escenografía, museografía). Entregar hasta tres láminas de un proyecto por participante en formato digital .pdf con calidad de impresión a 300 dpi de resolución en tamaño 60x90 cm con la información necesaria y suficiente para ilustrar el proyecto en plantas, cortes, fachadas, apuntes perspectivas, renders, fotografías, etcétera.

En todos los casos deberá incluirse en la primera lámina una descripción teórica-conceptual del trabajo. En caso de que el proyecto incluya maqueta ésta no deberá exceder una base de 90x90 cm.

Artes Plásticas:

Cada participante podrá presentar una obra inédita que no deberá rebasar las medidas de 2X2 m. en el caso de pintura y obra gráfica (tradicional o digital), no rebase los 100 kg. en el caso de escultura. Se deberá entregar un archivo digital en formato .pdf a 300 dpi de resolución con una imagen de buena calidad, en color y tamaño tabloide de (28X43 cm.); tratándose de escultura se podrán entregar varias imágenes de distintos ángulos de la pieza.

Es indispensable que cada imagen venga acompañada de la cédula correspondiente que especifique: autor, título, fecha, técnica, medidas, teléfono y en el caso de escultura, espacios, peso y material.

Danza:

Se podrá participar con un programa cuya duración no exceda de una hora en cualquier género dancístico. Es necesario entregar un video en formato .mp4, que contenga únicamente la(s) coreografía(s) que se someten a selección, acompañado de la(s) sinopsis correspondiente(s). Se deberá especificar: nombre del grupo dancístico, nombre de la(s) coreografía(s), duración del espectáculo, requerimientos técnicos y los créditos de todos los bailarines y participantes en la producción.

Fotografía:

Se podrá presentar una fotografía o una serie de tres, en el formato .jpg o .png (8x10" ó 25.4x20.32 cm.) sin enmarcar y en formato digital a 300 dpi de resolución con una imagen de buena calidad, en B/N o color. Es indispensable que cada fotografía venga acompañada de la cédula correspondiente indicando: autor, título, fecha, técnica, medidas y teléfono.

Letras:**a) Obra inédita:**

- Cuento: se podrá entregar un cuento como máximo.
- Poesía: de uno a tres poemas.
- Crónica y testimonio: se podrá entregar una crónica o testimonio como máximo.
- Ensayo de Crítica Literaria o Cultural: se podrá entregar un ensayo como máximo.

Cada trabajo tendrá una extensión que no exceda de diez cuartillas a espacio abierto con tipografía Times New Roman 12 pts.; deberá ser entregado en formato digital .pdf además de impreso por quintuplicado.

El Comité de Selección correspondiente dictaminará cuáles son los trabajos cuya publicación se promoverá en revistas universitarias.

b) Libros publicados de creación crítica, literaria o cultural: registrar un ejemplar de el/los libro(s) editado(s) en 2017-2018 ya sea por la UNAM o por alguna otra editorial universitaria. El Comité de Selección dictaminará cuáles son los autores que se harán acreedores a la presentación de su libro, dentro de las fechas y los foros de esta feria. Los autores seleccionados propondrán al Comité Organizador a dos comentaristas para la presentación.

Música:

a) Composición inédita: deberán entregarse tres partituras como máximo por quintuplicado además de archivo digital de audio en formato .mp3 en el caso de obras para solistas o grupos instrumentales, corales o mixtos. Archivos digitales en formato .mp3, en el caso de Música Electrónica. El Comité de Selección correspondiente determinará las composiciones que se interpretarán durante la feria.

b) Ejecución: se entregará archivo digital de audio en formato .mp3 con las obras a interpretar, así como el programa detallado correspondiente con duración máxima de una hora. En todos los casos se deberá especificar la duración de las obras, los requerimientos técnicos y los créditos de todos los músicos y participantes en la producción de los conciertos. Se recomienda cuidar la calidad del audio que se envíe.

Proyectos Interdisciplinarios:

Se podrán presentar trabajos que integren distintas ramas artísticas, por ejemplo, música y teatro, escultura y ecología, pintura y fotografía, computación y composición musical, performance, etcétera.

Es necesario presentar un planteamiento teórico del proyecto, el cual debe especificar las ramas que involucra, el desarrollo o propuesta de montaje para exposición, incluyendo diagramas con las áreas físicas a ocupar, materiales, requerimientos técnicos y, en su caso, duración de la obra.

Se entregará además, un video digital en formato .mp4, que contenga únicamente la(s) obra(s) propuesta(s).

Se debe incluir la denominación artística del grupo productor con el número de integrantes y sus respectivos créditos.

Deberá integrarse el planteamiento teórico del proyecto y su desarrollo, incluyendo diagramas con las áreas físicas a ocupar, materiales, requerimientos técnicos y duración de la obra. Será conveniente entregar además un video en formato .mp4, que contenga únicamente la(s) obra(s) propuesta(s). Se debe incluir la denominación artística del grupo productor con el número de integrantes y sus respectivos créditos.

Teatro:

Se podrá proponer una sola puesta en escena con duración máxima de dos horas.

Es necesario entregar un video digital en formato .mp4, que contenga únicamente la obra que se presenta, acompañado de una sinopsis que no exceda de una cuartilla. Especificar: nombre del grupo teatral, cuando sea el caso, los datos del traductor y adaptador del texto, así como la duración de la puesta en escena, los requerimientos técnicos y los créditos de todos los actores y participantes en la producción.

Video:

Se podrá participar con un máximo de tres producciones de video arte (5 minutos) o video con estructura dramática (corto metraje y medio metraje) y documental que no excedan 30 minutos cada uno. Se debe entregar un video digital en formato .mp4, que contenga únicamente la(s) obra(s) que se quiera exponer. Especificar duración del o los trabajos propuestos, así como los créditos de todos los participantes en la producción y, si se tratase de una creación colectiva, la denominación artística del grupo productor.

Indicaciones Generales:

1. Los participantes en las ramas de Música, Teatro y Danza deberán entregar al inscribirse, una imagen digital de 4500x700 pixeles en formato .pdf a 300 dpi de resolución, del grupo, autor, intérprete o escena de la obra.
2. En todos los casos es indispensable entregar una síntesis curricular en formato .doc máximo una cuartilla, de cada participante o en su caso, del grupo artístico.
3. La fecha límite para la entrega de documentos es el viernes 22 de junio de 2018 a las 14:00 horas.
4. Los resultados de la selección se publicarán en la página web del CAAHYA.
5. Los artistas seleccionados deberán contactar a los organizadores de la III Feria Universitaria del Arte 2018 en la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes de la UNAM, ubicado en los Consejos Académicos, a fin de acordar lugar y horario de recepción de la obra plástica y fotográfica a exhibirse, así como la programación de las demás actividades.
6. Se integrarán comités de selección por cada una de las ramas para determinar cuáles obras participarán en la III Feria Universitaria del Arte 2018 y su fallo será inapelable.
7. Las obras seleccionadas se exhibirán del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2018 ante el público en general y ante promotores artísticos y culturales en el Museo Universitario de Ciencias y Arte y en el Teatro Carlos Lazo de la Facultad de Arquitectura y en sedes universitarias alternas que así lo soliciten.
8. Cualquier aspecto no considerado en esta Convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Dirección del CAAHYA:

Edificio de los Consejos Académicos
(espaldas de la Dirección General del CCH)
lateral de Av. Insurgentes s/n.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Arquitectura

El Centro de Investigaciones en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR "B" DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO en el AREA DE TECNOLOGIA del Centro de Investigaciones en Diseño Industrial con número de registro 56715-73 y sueldo mensual de \$ 8,422.34.

BASES:

a) Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura en el área de Diseño Industrial o tener una preparación equivalente.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- Presentación de una carpeta de trabajos personales relacionados con el taller de Maderas, procedimiento y aplicación como herramienta en las diferentes etapas del Diseño Industrial.
- Presentación de un proyecto de trabajo sobre los lineamientos de diseño para la construcción de objetos de madera, análisis geométrico y características del material; así como los procesos, equipos y herramientas que se utilizan para la transformación de objetos en madera, incluyendo la atención, asesoría y adiestramiento de los usuarios alumnos y personal académico.
- Réplica oral de la forma en que se imparte el taller y la transmisión de conocimientos, así como del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo (máquinas y herramientas).

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Personal Académico de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción al concurso.
- Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido (4 tantos).
- Constancia de Estudios.
- Copia del acta de nacimiento.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicación en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.

Al momento de la presentación de la documentación, la Coordinación de Personal Académico les comunicará a los

aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, mismo que surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del Técnico Académico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

El Centro de Investigaciones en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B" DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO en el AREA DE DISEÑO del Centro de Investigaciones en Diseño Industrial con número de registro 19053-82 y sueldo mensual de \$13,544.86.

BASES:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

a) Presentación de una carpeta de trabajos personales relacionados con la mejora de la enseñanza e investigación, en un centro de educación superior orientado a la innovación, y su aplicación como herramienta en las diferentes etapas del Diseño Industrial, mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

b) Presentación de un proyecto con metodología y desarrollo de un sistema académico de apoyo a profesores para la gestión de cursos en WEB 2.0 con validación en estándares de la W3C basado en Responsive WEB Design con optimización de recursos para el desempeño en dispositivos móviles, sobre lineamientos del estándar ISO 9441-210 con administración de sitio, usuarios y cursos. Entregar código fuente de la solución.

c) Réplica oral sobre el proyecto de trabajo.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Personal Académico de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción al concurso.
- Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido (4 tantos).
- Constancia de Estudios.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicación en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.

Al momento de la presentación de la documentación, la Coordinación de Personal Académico les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, mismo que surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del Técnico Académico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La Licenciatura en Arquitectura de Paisaje de la Facultad de Arquitectura, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO “A” DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO en el AREA DE DISEÑO de la Licenciatura en Arquitectura de Paisaje, con número de registro 46489-72 y sueldo mensual de \$12,257.82.

BASES:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente y haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Presentación de una carpeta de trabajos personales sobre evaluaciones psicoeducativas que sirvan de base para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en arquitectura de paisaje.
- b) Presentación de un proyecto sobre herramientas de evaluación con un enfoque crítico y descriptivo, de fuentes de información documental relevantes para la investigación, la docencia y el aprendizaje en arquitectura, paisaje y urbanismo.
- c) Réplica oral de la prueba anterior.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Personal Académico de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

- 1. Solicitud de inscripción al concurso.
- 2. *Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido (4 tantos).
- 3. Constancia de Estudios.
- 4. Copia del acta de nacimiento.
- 5. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicación en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.

Al momento de la presentación de la documentación, la Coordinación de Personal Académico les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, mismo que surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del Técnico Académico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 7 de mayo de 2018.
EL DIRECTOR
MTRO. MARCOS MAZARI HIRIART

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, No Definitivo, con sueldo mensual de \$14,944.48 y con número de plaza 13989-31, para trabajar en el área Sociomédica y Humanística en el Departamento de Integración de Ciencias Médicas, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

PRUEBAS:

- 1. Presentar una propuesta escrita de una estrategia didáctica a distancia basada en el modelo instruccional ADDIE, con un enfoque humanístico, que favorezca la competencia de comunicación efectiva en el proceso de dar malas noticias, dirigida a estudiantes de cuarto año de la carrera de Médico Cirujano orientada a la integración clínica.
- 2. Elaborar un trabajo escrito que proponga un escenario clínico simulado que evalúe el proceso de comunicación efectiva para dar malas noticias de los estudiantes de cuarto año de la carrera de Médico Cirujano con base en el programa académico de Integración Clínico-Básica II de la Carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina.
- 3. Exposición oral del punto 2.



El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante, deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de fuentes distintas, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Consejo Técnico, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, una solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- *Curriculum Vitae* en los formatos oficiales, con los documentos probatorios.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la propia Secretaría del Consejo Técnico se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos a partir de la fecha en que concluya el contrato del Técnico con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “A” de Tiempo Completo, No Definitivo, con sueldo mensual de \$12,257.82 y con número de registro 63631-56, para trabajar en el área Biomédica, en la Unidad de Investigación en Medicina Experimental de la División de Investigación.

BASES:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 inciso B del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

PRUEBAS:

1. Una descripción escrita de la evaluación del efecto de la proteína calreticulina de *Entamoeba histolytica* (EhCRT) en linfocitos de sangre periférica (LSP) provenientes de pacientes diagnosticados clínicamente con absceso hepático amibiano (AHA) donde previamente se compruebe la calidad de la proteína EhCRT, obtenida de la extracción de proteínas en cultivos axénicos de *Entamoeba histolytica* (Eh).
2. Una descripción escrita de la genotipificación de polimorfismos de genes de la respuesta inmune por las técnicas moleculares: Oligonucleótidos de Secuencia Específica (PCR-SSO) Primer de Secuencia Específica (PCR-SSP), Análisis Conformacio-

nal usando una Secuencia como Referencia (PCR-RSCA) y Discriminación alélica; así como la determinación de la expresión de genes de patogenicidad de Eh.

3. Una descripción escrita y oral, del manejo, estandarización y cultivo de cortes de hígado humano en presencia de trofozoítos de Eh para el desarrollo de un modelo ex vivo de infección por AHA para evaluar la expresión de genes de la respuesta inmunoinflamatoria en tejido hepático y los genes de patogenicidad de EH por medio de RT-PCR en tiempo real y pruebas ELISA.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante, deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de fuentes distintas, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Consejo Técnico, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, una solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- *Curriculum Vitae* en los formatos oficiales, con los documentos probatorios.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la propia Secretaría del Consejo Técnico se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos a partir de la fecha en que concluya el contrato del Técnico con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 7 de mayo de 2018.
EL DIRECTOR
DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI

Facultad de Psicología

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 17344-01 de Profesor Asociado “B” Tiempo Completo Interino, con sueldo mensual de \$16,354.00, en el campo de conocimiento Psicología de la Educación, conforme a las siguientes:

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;

- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

1. Crítica escrita al programa de estudios de las asignaturas: Teoría psicogenética constructivista, Teoría Sociocultural, Programas de Intervención Psicoeducativa e Inducción a la Intervención en Educación.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas antes mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación por escrito de un Proyecto de investigación sobre Formación de psicólogos en la Práctica Supervisada orientada al desarrollo de habilidades cognitivas básicas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio "A" de esta Facultad,

dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 7 de mayo de 2018.
EL DIRECTOR
DR. GERMÁN PALAFOX PALAFOX



**COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD DE GÉNERO
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales, por ello la Organización de las Naciones Unidas proclamó en el 2004 el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, incorporando en el año 2015 a la Bifobia a esta conmemoración.

A fin de consolidar una sociedad de derechos en el año 2014, el gobierno de México publicó un Decreto, contra la homofobia y para promover la eliminación en todos los ámbitos de la sociedad de actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones debido a los prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la diversidad sexual.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2010), "una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales, considera que el principal problema que enfrenta es la discriminación, seguida de la falta de aceptación..."², y agresiones de todo tipo.

La inclusión social es fundamental para la NO discriminación.

1. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337843&fecha=21/03/2014
2. <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>



AMÉRICA

2-1



PUMAS

El contingente auriazul ganó tres de oro, 10 de plata y cuatro de bronce

El equipo representativo de la UNAM tuvo una destacada participación en la Regata Puma de Canotaje 2018, que se celebró en la Pista Olímpica Virgilio Uribe de Cuernavaca, en Ciudad de México, al conquistar un total de 17 preseas: tres de oro, 10 de plata y cuatro de bronce.

Lucero Mendoza, alumna de Psicología, logró dos metales de oro: uno en T1 500 y otro en T1 200, ambos en categoría sub-23; por su parte, Gustavo Eslava ganó oro individual en los 1,000 metros, además de un segundo lugar en canoa doble junto con Jesús del Monte. Los dos son integrantes de la Asociación de Canotaje de la UNAM.

Asimismo, Alexis Flores obtuvo plata en Juvenil Mayor 1,000 metros; Roberto Morales también consiguió plata en 1,000 metros, en la categoría sub-23, ambos integrantes de la asociación; Othón Díaz, de Contaduría y Administración, fue segundo en K-1 1,000 metros, en sub-23, así como Joyce Vázquez, del CCH Sur, en K-1 200 metros, categoría principiantes.

En parejas se ganaron los siguientes metales de plata: Lorena Flores y Samantha Caballero, en K-2 500 m, sub-23; Roberto Díaz y Gabriel García, en K-2 1,000 m y en K-2 500 m Juvenil Mayor; y Roberto Morales y Arturo Ferrer, en 1,000 m, sub-23, todos miembros de la asociación, salvo Roberto Díaz, estudiante de Prepa 5.

Foto: Jacob Villavicencio.



Otra de plata fue la que dieron en equipo Othón Díaz, de Contaduría y Administración, con José Mayorga, de FES Cuautitlán y Roberto Díaz y Santiago da Silva, ambos de Prepa 5, en K-4 500 m, sub-23.

Por su parte, Héctor Romero logró dos bronce, uno en juvenil menor 1,000 m y otro en 200 m, en principiantes. También se colgaron el bronce Joyce Vázquez, del CCH Sur, en K-1 500 m en juvenil menor, y Fernando Moctezuma, en K-1 200 m.

Rumbo a la Olimpiada Nacional Cosecha de 17 medallas en la Regata Puma 2018

En esta regata hubo más de 200 atletas provenientes de Jalisco, Veracruz, Querétaro, Durango, Baja California Sur, Estado de México, y la escuadra de canotaje de la Secretaría de Marina. Fue el último certamen clasificatorio rumbo a la Olimpiada Nacional 2018, que se efectuará del 31 de mayo al 5 de junio.

El entrenador Juan Carlos Rovalo invitó a los alumnos de la UNAM a que practiquen el canotaje; para ello deben acercarse al hangar 5 de la Pista Olímpica Virgilio Uribe, en Cuernavaca. Es una actividad gratuita y los horarios de entrenamiento del representativo auriazul son de 8 a 11 horas y de 16 a 19 horas.

OMAR HERNÁNDEZ

Fe de erratas

En el número anterior, en la página 29, apareció un pie de foto equivocado: la halterista de la imagen no es Diana Laura García sino Kenya Arias. Disculpas a ambas deportistas y a los lectores.

MARCO ZARAGOZA ROMPE RÉCORD MEXICANO

Marco Antonio Zaragoza Campillo, alumno del doctorado en Ciencias Bioquímicas de la UNAM, corrió 315 kilómetros en 48 horas continuas, superando así el récord anterior mexicano de 271 km, que impuso Silvia Andoni en 1993. Esto ocurrió en la competencia celebrada el fin de semana en la Pista Oficial de Atletismo Darwin Piñeyrua, en la ciudad de Montevideo.



Nado sincronizado

Sirena puma, a los Centroamericanos de Barranquilla

Teresa Alonso, alumna de Ingeniería, asegura que el representativo mexicano buscará conquistar las siete medallas de oro que se disputarán

Teresa Ixchel Alonso García, alumna de Ingeniería, clasificó como seleccionada mexicana de nado sincronizado para los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018, que se efectuarán del 28 de julio al 2 de agosto en Colombia.

La sirena puma cuenta con cuatro años de experiencia representando al país y pretende, junto con el resto de las integrantes del equipo tricolor –Nuria Diosdado, Kareem Achach, Joana Jiménez, Luisa Rodríguez, Amaya Velázquez, Regina Alferes, Jessica Sobrino, Wendy Mayor, Ana Karen Soto, Samantha Flores y Madison López– conquistar las siete medallas doradas que se disputarán en la justa continental.

La clasificación a tierras colombianas se dio en el evento convocado por la Confederación Centroamericana y del Caribe de Natación Aficionada, que se realizó en Panamá, donde Teresa Alonso y el equipo nacional compitieron contra nadadoras de República Dominicana, Cuba, Venezuela,

Guatemala, Aruba, El Salvador, Puerto Rico, Costa Rica y la nación anfitriona. Además de los Centroamericanos, la joven universitaria tiene como objetivos competir en los Juegos Panamericanos de Perú 2019, último clasificatorio rumbo a los Juegos Olímpicos, y así cumplir su máximo sueño: Tokio 2020.

Lista y segura

“Nuestra meta es participar en los Olímpicos en modalidad de conjunto, pues en Río de Janeiro 2016 México sólo lo hizo en dueto. En este momento me siento lista física y psicológicamente y segura de obtener buenos resultados en certámenes internacionales”, expresó Teresa Ixchel.

La atleta estudia la carrera de Ingeniería Eléctrica y entrena con la selección mexicana en el Centro Nacional de Alto Rendimiento, para montar las siete rutinas en las modalidades que presentarán en Barranquilla 2018, donde inicia el ciclo olímpico rumbo a Tokio.

ANA YANCY LARA

● Tokio 2020, la meta final.





 **Imelda Rendón Gómez**, alumna de Filosofía y Letras. *Atltzayanca, Tlaxcala.*



 **Isú Galindo Gómez**, administrativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. *Reflexión, en el Jardín Botánico.*



 **Stefania Grace Vieni Reyes**, alumna de la Prepa 8. *Facultad de Ciencias Forenses.*



 **Pedro Castañeda González**, alumno de Administración. *Bajo el puente.*

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,961

CUANDO LE COMPRAS,

EXPONES

**A TUS VERDADEROS
AMIGOS.**



**No es
tu amigo.
Es un
narco.**